

"2017, Año de las energías renovables"



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP: EXP-UNC: 0049000/2017

Córdoba, 27 NOV 2017

VISTO

Que se ha llevado a cabo el procedimiento para la "Contratación del Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional, Dirección de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Asuntos Jurídicos) y Archivo Central- 2º llamado", mediante el trámite identificado como Licitación Privada N° 30/2017.

Y CONSIDERANDO

Que a fs. 118/120 obra la respectiva Acta de Apertura de ofertas, registrada en el Sistema Diaguita Compras bajo el N° 301/2017.

Que a fs. 638/644 obra el correspondiente cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 868/870 consta el Dictamen de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora designada a tal fin con la correspondiente recomendación.

Que se cumplió el plazo establecido por el art. 73 del Dcto. 1030/16 sin que se recibieran impugnaciones.

Que el procedimiento se encuadra en lo establecido en los Decretos N° 1023/2001 y 1030/16, Ord. HCS N° 05/13, art. 2, inciso VII, Resolución Rectoral N° 1218/16 y Resolución HCS 712/16.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el procedimiento licitatorio denominado Licitación Privada N° 30/2016 y según los fundamentos vertidos en el Dictamen de Evaluación de fs. 868/870, **adjudicar** la contratación del servicio de que se trata a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO LA CARPA LTDA CUIT: 30-70914014-7**, a partir del 01 de diciembre de 2017 y por el término de doce meses, por un monto mensual de Pesos: setenta y cuatro mil trescientos sesenta (\$74.360), ascendiendo a un monto total de Pesos: ochocientos noventa y dos mil trescientos veinte (\$892.320).

A handwritten signature in purple ink is located in the bottom right corner of the page.

"2017, Año de las energías renovables"



Universidad
Nacional
de Córdoba




Secretaría
de Gestión
Institucional

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 80 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 10 – Inciso: 3, según informe de la Dirección General de Presupuesto obrante a fs. 37.

ARTÍCULO. 3º: GÍRAR a la Dirección General de Contrataciones y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°: 075




MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba